



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA SENTENCIA**

PROCESO No. 50001-33-31-002-2010-00214-01
MAGISTRADO: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
NATURALEZA: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA ROMERO ABRIL
DEMANDADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL GUAINIA
PROVEIDO: VEINTIOCHO (28) de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)
INSTANCIA: Segunda Instancia

Para notificar a las partes la anterior providencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C. P. C., se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 11/07/2018, a las 7:30 A.M.


VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
SECRETARIO

DESEFIJACIÓN

13/07/2018.- Siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible en la Secretaría del Tribunal por el término de tres días.


VÍCTOR ALFONSO PUERTO GARCÍA
SECRETARIO



Palacio de Justicia Torre B Oficina 410
Teléfono: 6624093 Villavicencio, Meta
sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co